

JUEVES 28 DE MARZO DE 2013

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

### LISTO REGLAMENTO PARA PLEBISCITO

Por Ernestina Hernández

Durante sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (CGIEQ) se aprobó el Reglamento para plebiscito y referéndum en el estado, que permitirá a los ciudadanos participar en los procesos electorales y políticos de la entidad. Por unanimidad los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro aprobaron el décimo punto de la orden del día: la aprobación del Reglamento para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el estado. “El reglamento estriba en cómo los ciudadanos deben realizar los procedimientos y en qué tiempo deben de ser presentados ante las autoridades”, expresó el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha. Asimismo, manifestó que contar con estas figuras de participación permite que los ciudadanos se involucren en los procesos de toma de decisiones o que las autoridades convoquen a los ciudadanos a participar en los procesos políticos y electorales. Uribe Concha explicó que es el instituto quien debe de atender la regulación del plebiscito y referéndum, además celebró que con la aprobación del décimo punto del orden del día, el instituto logra dar cumplimiento en tiempo y forma al mandato legal de reglamentar las dos figuras de participación ciudadana. Al respecto, el artículo Cuarto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del estado señala que: “el Instituto Electoral del estado de Querétaro, dentro del término de seis meses contados a partir de la finalización del actual proceso electoral local, expedirá los reglamentos necesarios para el adecuado desarrollo del plebiscito y referéndum”. Lo anterior abre la posibilidad de que durante las próximas elecciones estatales (2015) se incluyan candidaturas ciudadanas, para lo cual la 57 Legislatura local, para agosto de 2013, deberá realizar modificaciones en la Ley Electoral. El consejero presidente del IEQ apuntó que las reformas aprobadas al reglamento son de carácter “históricas”, ya que dan transparencia a los actos realizados por todas las autoridades electorales de la entidad, además de extender las actividades de rendición de cuentas por parte de los consejeros electorales. Los cambios, aseguró, establecen la obligatoriedad de dar a conocer a los siete consejeros electorales los acuerdos y resoluciones de la Secretaría Ejecutiva del IEQ, antes de ser presentadas en las sesiones del instituto, para que, dijo Uribe Concha, “no sean tomados por sorpresa”. Otro de los cambios importantes aseguró corresponde a la reforma que obliga a los consejeros electorales a rendir informe de actividades de forma trimestral, lo que realizaron y desarrollaron en el interior de las comisiones permanentes. “Para que la ciudadanía conozca lo que hacemos los consejeros electorales; estamos trabajando en aras de transparentar, de darle certeza jurídica a los actos de la autoridad electoral”, externó. En la misma sesión se autorizó la modificación a los estatutos de la asociación Alianza Campesina para que cambie a Alianza Ciudadana. (EUQ, 4A)

### APRUEBAN REGLAMENTO PARA HACER PLEBISCITO

Por Redacción

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó por unanimidad, el Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, cumpliendo con el Artículo Cuarto de la Ley de Participación Ciudadana del Estado. El presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, informó que con esta aprobación se da cumplimiento en tiempo y forma al mandato legal, que establece la obligación del IEQ de reglamentar el plebiscito y referéndum. Comentó que con las reformas aprobadas al Reglamento Interior del Instituto, se dará mayor transparencia a las acciones de la autoridad electoral y amplían la rendición de cuentas.

# Síntesis de información local



JUEVES 28 DE MARZO DE 2013

Destacó que con estas reformas, por primera vez los consejeros electorales y los partidos políticos conocerán los acuerdos y resoluciones de la Secretaría Ejecutiva previo a las sesiones del Consejo General; además destacó que los consejeros estarán obligados a rendir un informe trimestral ante el máximo órgano de dirección, sobre las actividades desarrolladas en las comisiones permanentes. “Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca lo que hacemos los consejeros electorales; estamos trabajando en aras de transparentar, de darle certeza jurídica a los actos de la autoridad electoral, es un compromiso”, señaló Uribe Concha. (AM, 4A)

## **IEQ APRUEBA REGLAMENTO DE REFERÉNDUM Y PLEBISCITO**

Por Norma Saldaña

Quedan otras tres figuras de Participación Ciudadana por reglamentar. A seis meses de que se aprobó en la Legislatura del Estado la Ley de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó este miércoles los reglamentos para operar las figuras de referéndum y plebiscito. Por unanimidad, el Consejo General del IEQ dio cumplimiento al artículo cuatro de los transitorios de dicha ley, que le exige al IEQ reglamentar y operar las mencionadas figuras. José Vidal Uribe Concha, presidente del Consejo General, dio a conocer que con ello el IEQ cumple con su obligación y dejó claro que no toca a dicho organismo reglamentar ni la Obra Pública con Participación Ciudadana, ni la Consulta Vecinal, ni la Iniciativa Ciudadana. “Este reglamento regula las dos figuras, este documento permite entrar a las que serán las funciones que tiene el Instituto para resolver los procedimientos que están siendo señalados en la Ley de Participación Ciudadana”, aseguró el presidente. El resto de las figuras no tienen especificado quién se encargue de su reglamentación, y el propio Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Mesa Directiva en la LVII Legislatura, reconoció a la Ley de Participación Ciudadana como un área de oportunidad para trabajar en una reforma. “Yo veo solamente como área de oportunidad para su perfeccionamiento la Ley de Participación Ciudadana. Lo demás está al día”, informó el legislador priista sobre los temas rezagados en la LVII Legislatura. (CÓDICE INFORMATIVO WEB)

<http://codiceinformativo.com/ieq-aprueba-reglamento-de-referendum-y-plebiscito/>

## **AVALA IEQ PLEBISCITO Y REFERÉNDUM**

**Listo el reglamento para hacer estas consultas ciudadanas una vez al año.**

Por Redacción

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó por unanimidad el reglamento para la organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, como lo solicitaba el artículo cuarto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado. Al respecto, el presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, informó que con ello se da cumplimiento en tiempo y forma al mandato legal, que establece la obligación del IEQ de reglamentar las dos figuras de participación ciudadana. Señaló que exclusivamente estas dos figuras Plebiscito y Referéndum son responsabilidad del IEQ organizarlas y respaldarlas, de acuerdo al reglamento sólo se podrá organizar un plebiscito (consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas) y un referéndum (consultas ciudadanas sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios) una vez al año. “En reglamentar dos figuras que nos establece esta ley de participación ciudadana, que es referéndum y plebiscito, exclusivamente para el instituto electoral de Querétaro, con esto se da cuenta de que el IEQ atiende los plazos y los tiempos que nos fijan los ordenamientos que debemos de atender en la materia”, expresó.

# Síntesis de información local



JUEVES 28 DE MARZO DE 2013

La presentación de iniciativas de ley por parte de los ciudadanos, la consulta vecinal para conocer opiniones y propuestas de la ciudadanía para atender problemas colectivos y la ejecución de obras o servicios públicos con participación ciudadana, son otros aspectos que conforman esta ley, sin embargo su reglamentación corresponderá a la propia legislatura y la organización a cada una de las autoridades y poderes involucrados sea Ejecutivo o Legislativo y estatal o municipal. (C web)

<http://www.elcorregidor.com.mx/index.php/primer/9233-avala-ieq-plebiscito-y-referendum>

## **MODIFICA IEQ SUS ESTATUTOS INTERNOS**

### **Aprueban Reglamento para plebiscito y referéndum**

Por Aimée Pacheco

Durante la sesión del Consejo General del IEQ fue aprobado el reglamento para plebiscito y referéndum, así como la modificación a los estatutos internos de ese órgano, de manera que las sesiones serán más ágiles, pues los consejeros llegarán con conocimiento de los acuerdos y resoluciones de la Secretaría Ejecutiva. Y es que antes de la modificación a estos estatutos no se convocaba a las sesiones ordinarias y extraordinarias con los acuerdos y resoluciones, explicó al señalar que básicamente se trataba “de un monólogo por parte del Secretario Ejecutivo, nos informaban y nos decían lo que ellos querían”, indicó Uribe Concha. Tras el debate a esa situación –dijo- se llegó a la conclusión de darle transparencia a los actos del Instituto, revisar la reglamentación interna y hacer una auditoría a lo que se tiene, por lo que se determinó hacer estas reformas, entre las que se incluye también la instalación de una oficialía de partes. “Eso le da orden y certeza jurídica, no se pueden estar recibiendo documentos en todas las oficinas sin saber quién las presentó, cuándo las presentaron, si hay un plazo legal”, explicó el presidente del Consejo, quien dijo que los registros de candidatos, estados financieros de los partidos y otros documentos que requieren de un plazo para su respuesta, serán recibidos con el registro exacto en esa oficina. Sobre la rendición de cuentas trimestral, dijo que es otra manera de que los ciudadanos estén informados sobre lo que hacen los consejeros electorales, “es una forma de dar transparencia a nuestras acciones”, indicó. (DQ, 2A)

## **AVANZA MODERNIZACIÓN DEL IEQ: VIDAL URIBE**

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) se modernizó con los cambios a su reglamento interno, en el que se contempla la creación de una Oficialía de Partes, señaló el Consejero Presidente, José Vidal Uribe Concha. “Durante muchos años, desde la creación del órgano electoral y de su propio reglamento interior no se convocaba a las sesiones ordinarias y extraordinarias con los acuerdos y resoluciones”. Subrayó que las reformas generan transparencia, privilegian la información e impulsan el orden y la certeza jurídica. (INQRO.COM)

<http://inqro.com.mx/info/avanza-modernizacion-del-ieq-vidal-uribe/>

## **NO ES REQUISITO EXHIBIR TÍTULOS EN IEQ CUANDO SON CANDIDATOS**

Por Aimée Pacheco

El Instituto Electoral de Querétaro es un órgano que actúa “de buena voluntad” y que no solicita a los candidatos a cargos de elección popular, nada que vaya más allá de lo que la ley les exija, sentenció el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha. “El órgano electoral es una institución que tiene una característica importante: es un órgano de buena fe. Eso significa que no se necesita pedir más allá de lo que nos señala la constitución y nosotros recibimos la documentación que nos presentan los partidos políticos”, indicó el consejero, cuestionado sobre la eficiencia del filtro del órgano que preside, para corroborar que los aspirantes a cargos de elección popular efectivamente cursaron los estudios que señalan.

# Síntesis de información local



JUEVES 28 DE MARZO DE 2013

Ni en esta, ni en otras legislaturas, ha habido necesidad de hacer esa comprobación porque en el caso particular de quienes son propuestos como candidatos a cargos de elección popular, la Constitución Política del Estado de Querétaro señala que los requisitos para ser electo como gobernador del Estado, diputado de la Legislatura o regidor; así como para permanecer en el cargo se requiere ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos, estar inscrito en el padrón electoral, tener residencia efectiva en el estado (en el caso de los diputados) de cuando menos tres años anteriores a la fecha de elección, para el caso del gobernador la residencia debe ser de cinco años anteriores, y los miembros del Ayuntamiento mínima de tres años. Otros requisitos son no ser militar activo o tener un mando activo en los cuerpos policíacos, no desempeñar empleo en la federación, en los estados o en los municipios, ni ejercer en términos generales, funciones de autoridad, a menos que se separe de ellos por licencia o renuncia según sea el caso, 60 días naturales antes del día de la elección, no ser ministro de algún culto. La pérdida del derecho a ser votado a cargos de elección popular en el estado, por residir más de tres años consecutivos fuera del mismo, salvo en los casos de estudios y de empleo fuera de Querétaro, cargo o comisión gubernamental, así como en el caso de migrantes al extranjero, que se hubiesen reintegrado a su domicilio, y se acredite que su familia hubiere permanecido en el estado, durante su ausencia. "Estos son los requisitos que nos pide la Constitución Política de Querétaro", señaló Uribe Concha quien dijo que no es necesario que el aspirante presente su título profesional, su cédula o su grado de doctor, sentenció. (DQ, 1A)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

### TRASLADAN PAQUETES ELECTORALES AL EDOMEX

Por Redacción

Personal del Instituto Federal Electoral (IFE) trasladó mil 803 paquetes electorales a sus oficinas que se localizan en el Estado de México informaron autoridades de dicho instituto. Las boletas corresponden a la elección federal de 2006 que no fueron destruidas, luego del recurso legal interpuesto por algunos ciudadanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se emitió una petición al gobierno de México, el 3 de julio de 2008, para suspender la destrucción de las boletas correspondientes a los comicios de 2006. En atención a esta solicitud, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) – **sic**-, mediante acuerdo aprobado el 14 de noviembre de 2012, decidió suspender la destrucción y ordenó la concentración de los paquetes de las bodegas estatales a unas del Estado de México. De acuerdo con las autoridades del IEQ el traslado y resguardo del material es con la intención de reducir costos de almacenamiento y custodia del mismo. Cabe recordar que a mediados de octubre del año pasado, los nueve integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobaron un acuerdo para deshacerse del material electoral de las elecciones presidenciales de 2006. Sin embargo, diversas fracciones políticas y sectores sociales se pronunciaron en contra de esta medida, lo que llevó a interponer quejas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EUQ, 4A)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### **PRD**

#### **EN EL 2015, “HASTA CON EL PRI VAMOS”: CLST**

Por Jorge Vargas

A dos años de distancia de las siguientes elecciones, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Querétaro se declara listo para aliarse con cualquier partido político, hasta con el PRI. El presidente estatal perredista, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, les dijo a los reporteros que en el PRD “no descartamos ninguna alianza con ningún partido, el PRI incluido; pero, sobre todo, con la sociedad civil”, aunque, precisó, antes de liarse valorarán los términos del pacto de que se trate. En su acostumbrada rueda de prensa de los miércoles, el dirigente político dijo que el PRD perdió en las recientes elecciones, porque “no estaba bien aceiteada la máquina”, y, sin embargo, presumió que el perredismo obtuvo el 17 por ciento de la votación total efectiva, contra el 1 por ciento que, dijo, obtuvo el Partido Movimiento Ciudadano. El presidente estatal del partido del sol azteca dijo que intensificarán su campaña de afiliación en los municipios de Pedro Escobedo, El Marqués, Arroyo Seco, San Juan del Río, Tequisquiapan, Corregidora y Huimilpan. “Con una presencia constante de módulo en la capital (estatal), saldremos a las colonias y a las delegaciones del municipio de Querétaro el siguiente mes”. Las declaraciones vinieron a cuento de que el PRD está terminando de instalar los 18 comités municipales en Querétaro, como parte de los preparativos hacia las elecciones de 2015. (PA, 6A)

#### **REESTRUCTURARÁ SOL AZTECA COMITÉS**

Por Viviana Estrella

El consejo del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Querétaro realiza visitas a los 18 municipios que integran el estado, con la finalidad de formar órganos colegiados en las dependencias municipales, informó el presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia. El perredista agregó que durante abril se continuará con la campaña de afiliación y refrendo en el estado, destacando que dicho proceso se hace con la finalidad de reforzar su reestructuración en vísperas de las elecciones de 2015. “Se aprobó un trabajo de reestructuración total en los 18 municipios, para lo cual se siguió un proceso de diálogo para llegar a un acuerdo entre los órganos políticos”, aseguró. (EUQ, 4A)

## NOTAS PRINCIPALES

### **DQ: NUEVA EXTORSIÓN**

Por Felipe Olguín

Registra la Procuraduría General de Justicia del Estado, una nueva modalidad de extorsión, que se presenta a través de medios cibernéticos. En las últimas dos semanas, cinco personas han solicitado apoyo y orientación; sin embargo, hasta el momento no hay denuncia alguna. El director de prevención del delito y asistencia a la víctima de la dependencia, Godofredo Alderete, advirtió que esta modalidad se presenta cuando la persona ingresa a alguna página de internet. Segundos después, aparece en la pantalla un mensaje acerca de que ha sido detectado, que desde esa computadora se está realizando la consulta de información de carácter ilícito o de información de uso reservado para adultos, o que se han realizado descargas de programas no autorizados y que para evitar una sanción, se requiere depositar una cantidad de mil pesos o más. (DQ, principal)

# Síntesis de información local



JUEVES 28 DE MARZO DE 2013

## **AM: PRESIONAN FORÁNEOS SERVICIOS DE SALUD**

Por Liliana Gutiérrez

La explosión demográfica que vive el Estado por la llegada de familias foráneas a radicar en suelo queretano, ha provocado un incremento en la demanda de servicios de salud en 38 por ciento en 42 meses. Mario César García Feregrino, titular de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal, dio a conocer que los Municipios donde mayor presión por demanda de servicios se tiene son los del Valle de Querétaro. “En todos hay crecimiento, principalmente en Querétaro y la zona conurbada por número. Si yo te dijera que en el corredor San Juan del Río, Pedro Escobedo, el Marqués, Querétaro y Corregidora... es normal”, dijo. (AM, principal)

## **PA: FLAMAZO**

Por Luis Rodríguez

Ya son seis los trabajadores de Petróleos Mexicanos lesionados tras un flamazo al momento que se encontraban trabajando en la reparación del ducto de gas LP en la comunidad de Las Postas, en Pedro Escobedo, todos ellos resultaron quemados y fueron trasladados al Hospital Medica Ebor o San José Norte, donde su estado se reporta como estable, aunque dos de ellos sí están delicados con quemaduras de primer y segundo grado en gran parte del cuerpo. Lo anterior lo confirmó el director de la Unidad Estatal de Protección Civil, Gerardo Quirarte Pérez, quien resaltó que no existe riesgo alguno para la población y que esto se derivó precisamente de una situación técnica justo en el lugar donde se dañó el ducto. Los trabajos en la comunidad del municipio de Pedro Escobedo continuaron desde el pasado lunes 25 de marzo y se tenía contemplado que este miércoles por la noche podría estar controlada la emergencia ya por completo, incluso las 400 personas que fueron evacuadas ya habían regresado a sus domicilios, porque lo más riesgoso de la contingencia ya había pasado. (PA, principal)

## **EUQ: ARRANCA OPERATIVO POR SEMANA MAYOR**

Por Diego Rodríguez

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) de Querétaro implementará un operativo con 948 efectivos que estarán encargados de salvaguardar la seguridad de los queretanos y los turistas durante los “días santos”. El nuevo secretario de la dependencia municipal, José Héctor Benítez López, dio a conocer que los elementos contarán con 185 patrullas y dos módulos de atención turística-ciudadana. En rueda de prensa, el funcionario municipal explicó que por la afluencia que tradicionalmente reportan durante cualquier periodo de vacaciones, será la zona del Centro Histórico la que mayor presencia policial registre. (EUQ, principal)

## **PODER LEGISLATIVO**

## **PODER EJECUTIVO**

## PODER JUDICIAL

### MUNICIPIOS DEL ESTADO

#### DESCARTA ESFE ADMINISTRACIONES MUNICIPALES EN QUIEBRA

Por Candhy Escalante

El titular de la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado (ESFE), Rafael Castillo Vandenpeereboom, aseguró que ningún municipio en la entidad se encuentra en quiebra, al señalar que todos han logrado solventar sus compromisos con proveedores, empleados y con los propios ciudadanos. Luego de que a nivel federal se diera a conocer por parte de algunos diputados del PRI que alrededor de 124 municipios en toda la República, incluyendo algunos de la entidad, se encuentran en quiebra. “Hay que ver la metodología que están utilizando para evaluar a estos municipios que ellos califican como en quiebra, la verdad yo no creo que algún municipio del estado se encuentre en quiebra como tal, es bien diferente tener una deuda contratada, pero el que estés endeudado no quiere decir que estés en quiebra”, detalló el auditor. (PA, 4A)

#### AMPLIARÁN EL RASTRO MUNICIPAL DE CAPITAL

Por Patricia Vázquez

Para este año, el municipio de Querétaro buscará ampliar el Rastro Municipal a una hectárea más para así alcanzar una superficie de 3.4 hectáreas de terreno, informó el secretario de Servicios Públicos Municipales, Gustavo Zepeda Ruiz. Precisó que las gestiones ya se realizan con el Gobierno Estatal a través de la Oficialía Mayor pues el propósito es obtener en donación esta hectárea del terreno vecino, el cual mide en total cerca de 5 hectáreas y se identifica que es propiedad del Estado. (PA, 1A)

## INFORMACIÓN GENERAL

### COLUMNAS Y OPINIÓN

#### CONTRAFUEGO

Por Sergio Arturo Venegas Alarcón

Centro Legislativo de Querétaro (CLQ). Legado. La LVII Legislatura será recordada no solamente por sus aportaciones al marco jurídico local –incluida la futura Ley de Justicia Penal- y la armonía que permitió el

# Síntesis de información local



JUEVES 28 DE MARZO DE 2013

regreso de la oposición a la presidencia de la Mesa Directiva, sino por la construcción de las nuevas instalaciones del Congreso en el Centro Sur, el Centro Legislativo de Querétaro (CLQ) en donde podría rendir su quinto informe el gobernador José Calzada el año próximo. A ello no es ajeno el convenio de colaboración firmado este miércoles por los diputados Braulio Guerra Urbiola, del PRI y Jorge Lomelí Noriega, del PAN, con el líder estatal de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Alejandro Cabrera Sigler. Trabajar de manera coordinada en iniciativas relacionadas con su ramo, dijeron en el encuentro, enfatizando las acciones legislativas en materia de obra pública, sin embargo este columnista puede adelantarle que la CMIC apoyará al Congreso del Estado en la construcción de su sede. Déjeme que le diga también que en los edificios de las calles de Fray Luis de León –en terreno aportado por el Ejecutivo del Estado- se ubicarán no solamente las oficinas de los diputados sino también el Salón de Sesiones. O sea, todo. El plan es desocupar el Palacio Legislativo de 5 de Mayo y Pasteur, que probablemente sea utilizado para otros servicios oficiales. Por lo pronto, a la reunión de ayer con el gremio de los constructores, acudieron juntos el actual presidente de la directiva de la Legislatura, Braulio Guerra Urbiola y Jorge Lomelí Noriega, que lo será a partir del lunes y quien además (ingeniero al fin) encabeza la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El Centro Legislativo de Querétaro (CLQ), que costaría entre 30 y 50 millones de pesos, y la legislación del Sistema de Justicia Penal, que implica más de 15 leyes nuevas y reformadas, serán –junto con el nuevo clima de armonía entre las fracciones- el principal legado de la LVII Legislatura del Estado. Para la historia. **BALAS DE PLATA** Tiranosaurios. Oscuros intereses podrían estar detrás de las movilizaciones y plantones que se vienen realizando a las afueras de la Secretaría de Gobierno y del Palacio de la Corregidora exigiendo ¡al municipio! que les otorgue permisos para instalarse en la de por sí conflictiva Avenida Zaragoza. ¿Se imagina usted más tianguistas en una de las principales arterias de la ciudad? Y es que los “líderes” del grupo César Pacheco y Gustavo Romero alias “El Rex”, gozaron hasta la pasada administración capitalina de canonjías y apoyos. Cercanos al PRD, este par de angelitos me recuerdan a los tristemente celebres dirigentes del Frente Independiente de Organizaciones Zapatistas (FIOZ), Jerónimo Sánchez, Anselmo Robles y Pascual Lucas, aquellos que se aventaron la puntada de apedrear los camiones en los que iban miembros del Gabinete Presidencial el 5 de Febrero de 1998. Fueron estos personajes y su libertinaje, permitidos hasta que pusieron en riesgo la integridad de funcionarios federales. Finalmente fueron encarcelados y sujetos a proceso por otros asuntos que tenían guardados. ¿Es necesario llegar a eso? La administración de Roberto Loyola recién autorizó la instalación de 738 puestos ambulantes “temporales” en el primer cuadro de la ciudad. Pero lo que Pacheco y el mentado “Rex” quieren tiene más un tufillo político que una reivindicación social. Está a tiempo el gobierno de poner un límite a estos individuos que tienen derechos sí, pero también obligaciones. Resulta a todas luces sospechoso que hasta hace unos meses, este tipo de movilizaciones sin sustento no se realizaban. Ahora, como ya no los dejan hacer de las suyas ni tienen una utilidad de presión electoral, buscan pretextos para hacer ruido en contra del que dirige Centro Cívico. ¡En Plaza de Armas! **BALA DE SALVA** Anticipado. Sorprendidos, los editores de Reforma decidieron darle portada al Obispo de Querétaro, Faustino Armendáriz, quien hoy oficiará misa en el Cereso y lavará los pies a una docena de internos. Comparan en el importante periódico las acciones del Obispo con las del Papa Francisco. Lo cierto es que desde su llegada a Querétaro, don Faustino dio muestras de humildad y trabajo en torno a la grey católica. En entrevista con el director editorial de PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, el 23 de mayo de 2011, cuando hacía maletas en Matamoros, Tamaulipas, nos dijo que sacaría la iglesia a la calle. Que acercaría a los católicos la palabra de Dios. Y lo ha cumplido. Sucede que esa política de cercanía y austeridad aplicada aquí desde que llegó, cobra relevancia con el nuevo Pontífice, el jesuita que está revolucionando las formas de trabajar desde el Trono de San Pedro. Y don Faustino se adelantó. **CARRILLERA** Moda. Que el conductor de un noticiario matutino clase “B” se ayuda vendiendo corbatas a sus invitados, luego de entrevistarlos. ¿Y finas? preguntó este columnista al infidente. -No lo sé, pero caras, sí son. **BALA PERDIDA** Primicia. El presidente del Comité Directivo Estatal del tricolor, Alonso Landeros Tejeida, está decidido a

# Síntesis de información local



JUEVES 28 DE MARZO DE 2013

hacer un partido más incluyente y dar participación a todos los grupos políticos que –PLAZA DE ARMAS le puede anticipar- serán integrados en un nuevo organismo: ¡el Consejo Consultivo del PRI! Unidad, es el tema... Rumbo al 2015. (PA, 2A)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

VOTO DE POBREZA. Los reporteros de la fuente legislativa fueron convocados por el diputado LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO a una comida para celebrar los cumpleaños de dos compañeros en el bar RR de Constituyentes. Sin embargo el legislador salió con la gracejada de que él solo pagaría las bebidas porque anda corto de recursos. ¡Se los juro! Agua, poquita, porque es bendita. (PA, 1A)

| FUENTES                 |                            |                              |
|-------------------------|----------------------------|------------------------------|
| DIARIOS LOCALES         | SEMANARIOS Y QUINCENARIOS  | SITIOS WEB                   |
| DQ: DIARIO DE QUERÉTARO | T: TRIBUNA DE QUERÉTARO    | CyP: CIUDAD Y PODER          |
| N: NOTICIAS             | M: MAGAZINE                | DR: DIARIO ROTATIVO WEB      |
| AM: AM                  | I18: INFORMATIVO 18        | IN: INQRO.COM                |
| C: CORREGIDOR           | FQ: FUTURO DE QUERÉTARO    | IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO |
| PA: PLAZA DE ARMAS      | LP: LIBERTAD DE PALABRA    | SQ: SEXENIO QUERÉTARO        |
| ELS: EL SOL DE SAN JUAN | PC: PODER CIUDADANO        | ARM: ARGÓN MÉXICO WEB        |
| DIARIOS NACIONALES      | ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO  | AMX: AMEALCO.MX              |
| J: LA JORNADA           | SITIOS WEB                 | EE: EL ECONOMISTA            |
| R: REFORMA              | CI: CÓDICE INFORMATIVO     | SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB |
| EU: EL UNIVERSAL WEB    | SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB | LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB |

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ**

Ciudadanos participarán en procesos electorales

# Listo reglamento para plebiscito

Por unanimidad los siete consejeros del IEQ aprobaron el dictamen

Ernestina Hernández

**D**urante sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (CGIEQ) se aprobó el Reglamento para plebiscito y referéndum en el estado, que permitirá a los ciudadanos participar en los procesos electorales y políticos de la entidad.

Por unanimidad los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro aprobaron el décimo punto de la orden del día: la aprobación del Reglamento para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el estado.

“El reglamento estriba en cómo los ciudadanos deben realizar los procedimientos y en qué tiempo deben de

ser presentados ante las autoridades”, expresó el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha.

Asimismo, manifestó que contar con estas figuras de participación permite que los ciudadanos se involucren en los procesos de toma de decisiones o que las autoridades convoquen a los ciudadanos a participar en los procesos políticos y electorales.

Uribe Concha explicó que es el instituto quien debe de atender la regulación del plebiscito y referéndum, además celebró que con la

aprobación del décimo punto del orden del día, el instituto logra dar cumplimiento en tiempo y forma al mandato legal de reglamentar las dos figuras de participación ciudadana.

Con la aprobación del reglamento se abre la posibilidad para las candidaturas ciudadanas para las elecciones de 2015



El reglamento estriba en cómo los ciudadanos deben realizar los procedi-

mientos y en qué tiempo ser presentados ante las autoridades”

José Vidal Uribe Concha, presidente del Consejo General del IEQ

Al respecto, el artículo Cuarto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del estado señala que: “el Instituto Electoral del estado de Querétaro, dentro del término de seis meses contados a partir de la finalización del actual proceso electoral local, expedirá los reglamentos necesarios para el adecuado desarrollo del plebiscito y referéndum”.

Lo anterior abre la posibilidad de que durante las próximas elecciones estatales (2015) se incluyan candidaturas ciudadanas, para lo cual la 57 Legislatura local, para agosto de 2013, deberá realizar modificaciones en la Ley Electoral.



**APRUEBAN.** En sesión el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro

El consejero presidente del IEQ apuntó que las reformas aprobadas al reglamento son de carácter “históricas”, ya que dan transparencia a los actos realizados por todas las autoridades electorales de la entidad, además de extender las actividades de rendición de cuentas por parte de los consejeros electorales.

Los cambios, aseguró, establecen la obligatoriedad de dar a conocer a los siete consejeros electorales los acuerdos y resoluciones de la Secretaría Ejecutiva del IEQ, antes de ser presentadas en las sesiones del instituto, para que, dijo Uribe Concha, “no sean tomados por sorpresa”.

Otro de los cambios importantes aseguró corresponde a la reforma que obliga a los consejeros electorales a rendir informe de actividades de forma trimestral, lo que realizaron y desarrollaron en el interior de las comisiones permanentes.

“Para que la ciudadanía conozca lo que hacemos los consejeros electorales; estamos trabajando en aras de transparentar, de darle certeza jurídica a los actos de la autoridad electoral”, externó.

En la misma sesión se autorizó la modificación a los estatutos de la asociación Alianza Campesina para que cambie a Alianza Ciudadana.

28

DE MARZO DE 2013

PÁGINA

7

a.m.



# Aprueban reglamento para hacer plebiscito

» El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro cumplió con lo que marca el Artículo Cuarto de la Ley de Participación Ciudadana del Estado

Redacción



El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó por unanimidad, el Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, cumpliendo con el Artículo Cuarto de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.

El presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, informó que con esta aprobación se da cumplimiento en tiempo y forma al mandato le-

gal, que establece la obligación del IEQ de reglamentar el plebiscito y referéndum.

Comentó que con las reformas aprobadas al Reglamento Interior del Instituto, se dará mayor transparencia a las acciones de la autoridad electoral y amplían la rendición de cuentas.

Destacó que con estas reformas, por primera vez los consejeros electorales y los partidos políticos conocerán los acuerdos y resoluciones de la Secretaría Ejecutiva previo a las sesiones del Consejo General; además destacó que los consejeros estarán obligados a rendir un informe trimestral ante el máximo órgano de dirección, sobre las actividades

desarrolladas en las comisiones permanentes.

“Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca lo que hacemos los consejeros electorales;

estamos trabajando en aras de transparentar, de darle certeza jurídica a los actos de la autoridad electoral. Es un compromiso”, señaló Uribe Concha.



José Vidal Uribe dijo que con la aprobación se cumplen con la obligación de reglamentar el plebiscito y referéndum. / foto: Tzibi



SEMANARIOS

*Códice Informativo*

REVISTAS

**IEQ APRUEBA REGLAMENTO DE REFERÉNDUM Y PLEBISCITO**

Por Norma Saldaña

Quedan otras tres figuras de Participación Ciudadana por reglamentar. A seis meses de que se aprobó en la Legislatura del Estado la Ley de Participación Ciudadana, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó este miércoles los reglamentos para operar las figuras de referéndum y plebiscito. Por unanimidad, el Consejo General del IEQ dio cumplimiento al artículo cuatro de los transitorios de dicha ley, que le exige al IEQ reglamentar y operar las mencionadas figuras. José Vidal Uribe Concha, presidente del Consejo General, dio a conocer que con ello el IEQ cumple con su obligación y dejó claro que no toca a dicho organismo reglamentar ni la Obra Pública con Participación Ciudadana, ni la Consulta Vecinal, ni la Iniciativa Ciudadana. “Este reglamento regula las dos figuras, este documento permite entrar a las que serán las funciones que tiene el Instituto para resolver los procedimientos que están siendo señalados en la Ley de Participación Ciudadana”, aseguró el presidente. El resto de las figuras no tienen especificado quién se encargue de su reglamentación, y el propio Braulio Guerra Urbiola, presidente de la Mesa Directiva en la LVII Legislatura, reconoció a la Ley de Participación Ciudadana como un área de oportunidad para trabajar en una reforma. “Yo veo solamente como área de oportunidad para su perfeccionamiento la Ley de Participación Ciudadana. Lo demás está al día”, informó el legislador priista sobre los temas rezagados en la LVII Legislatura. (CÓDICE INFORMATIVO WEB)

<http://codiceinformativo.com/ieq-aprueba-reglamento-de-referendum-y-plebiscito/>

28

DE MARZO DE 2013

PÁGINA WEB

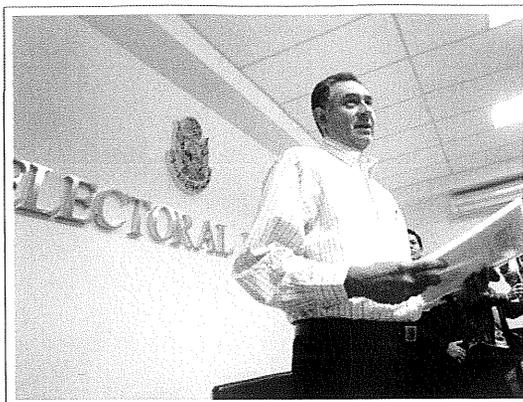
# EL CORREGIDOR

de Querétaro



## Avala IEQ plebiscito y referéndum

Categoría: Primera Publicado el Jueves, 28 Marzo 2013 18:15



### Listo el reglamento para hacer estas consultas ciudadanas una vez al año

#### REDACCIÓN

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó por unanimidad el reglamento para la organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, como lo solicitaba el artículo cuarto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.

Al respecto, el presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, informó que con ello se da cumplimiento en tiempo y forma al mandato legal, que establece la obligación del IEQ de reglamentar las dos figuras de participación ciudadana.

Señaló que exclusivamente estas dos figuras Plebiscito y Referéndum son responsabilidad del IEQ organizarlas y respaldarlas, de acuerdo al reglamento sólo se podrá organizar un plebiscito (consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas) y un referéndum (consultas ciudadanas sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios) una vez al año.

“En reglamentar dos figuras que nos establece esta ley de participación ciudadana, que es referéndum y plebiscito, exclusivamente para el instituto electoral de Querétaro, con esto se da cuenta de que el IEQ atiende los plazos y los tiempos que nos fijan los ordenamientos que debemos de atender en la materia”, expresó.

La presentación de iniciativas de ley por parte de los ciudadanos, la consulta vecinal para conocer opiniones y propuestas de la ciudadanía para atender problemas colectivos y la ejecución de obras o servicios públicos con participación ciudadana, son otros aspectos que conforman esta ley, sin embargo su reglamentación corresponderá a la propia legislatura y la organización a cada una de las autoridades y poderes involucrados sea Ejecutivo o Legislativo y estatal o municipal.

# Modifica IEQ sus estatutos internos

► Aprueban Reglamento para plebiscito y referéndum

por **Aimée Pacheco**

Durante la sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) fue aprobado el reglamento para plebiscito y referéndum, así como la modificación a los estatutos internos de ese órgano, de manera que las sesiones serán más ágiles, pues los consejeros llegarán con conocimiento de los acuerdos y resoluciones de la Secretaría Ejecutiva.

Y es que antes de la modificación a estos estatutos no se convocaba a las sesiones ordinarias y extraordinarias con los acuerdos y resoluciones, explicó al señalar que básicamente se trataba de “un monólogo de parte del secretario Ejecutivo, nos informaban y nos decían lo que ellos querían”, indicó Uribe Concha.

Tras el debate de esa situación -dijo- se llegó a la conclusión de darle transparencia a los actos del Instituto, revisar la reglamentación interna y hacer una auditoría a lo que se tiene, por lo que se determinó hacer estas reformas, entre las que se incluye también la instalación de una oficina de partes.

“Eso le da orden y certeza jurídica, no se pueden estar recibiendo documentos en todas las oficinas sin saber quién las presentó, cuándo las presentaron, si hay un plazo legal”, explicó el presidente del Consejo, quien dijo que los registros de candidatos, estados financieros de los partidos y otros documentos que requieran de un plazo para su respuesta, serán recibidos con el registro exacto en esa oficina.

Sobre la rendición de cuentas trimestral, dijo que es otra manera de que los ciudadanos estén informados sobre lo que hacen los consejeros electorales, “es una forma de dar transparencia a nuestras acciones”, indicó.

“Es una oportunidad para que la ciudadanía conozca lo que hacemos los consejeros electorales; estamos trabajando en aras de transparentar, de darle certeza jurídica a los actos de la autoridad electoral, es un compromiso”, señaló, y advirtió que se preparan para llegar al proceso electoral del 2015 con una organización diferente a la del proceso 2012.

“Día con día, las auto-

ridades deben estar en un proceso de revisión y de renovación, quien no tiene esa filosofía, vive en el anquilosamiento, si no se moderniza, de qué sirve tener la serie de elementos tecnológicos que usamos de manera ya cotidiana y normal, si por otro lado las normas y los procedimientos son de hace 15 o 20 años”, dijo al sostener que el Derecho Electoral se mantiene en continua actualización.

Sobre la aprobación del reglamento, el presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, señaló que con la aprobación del reglamento se da cumplimiento en tiempo y forma al mandato legal que establece la obligación del IEQ de reglamentar esas dos figuras de participación ciudadana.

Durante la sesión también se aprobó el acuerdo por el que se autoriza la modificación a los Estatutos de la Asociación Política “Alianza Campesina”, para su cambio de denominación a “Alianza Ciudadana”, en cumplimiento a la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



## Avanza modernización del IEQ: Vidal Uribe

March 28, 2013 [Notas](#) No hay Comentarios

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) se modernizó con los cambios a su reglamento interno, en el que se contempla la creación de una Oficialía de Partes, señaló el consejero presidente, José Vidal Uribe Concha.

“Durante muchos años, desde la creación del órgano electoral y de su propio reglamento interior no se convocaba a las sesiones ordinarias y extraordinarias con los acuerdos y resoluciones”.

Subrayó que las reformas generan transparencia, privilegian la información e impulsan el orden y la certeza jurídica.

“No se puede estar recibiendo documentos en todas las oficinas, sin saber quién las presentó, cuándo las presentaron, si hay un plazo legal”.

Ahora la Oficialía de Partes dará orden en la recepción de documentos, que van desde emplazamientos hasta los estados financieros de los partidos políticos.

“Los registros de candidatos y cualquier otra petición ciudadana, esto les da certeza jurídica”.

Contrata los servicios informativos de [agenciainqro.com](http://agenciainqro.com)



[José Vidal](#), Servicios Informativos [agenciainqro.com](http://agenciainqro.com) Agencia Queretana de Noticias para la sección de noticias

28



# No es requisito exhibir títulos en IEQ cuando son candidatos

por Aimée Pacheco

El Instituto Electoral de Querétaro es un órgano que actúa "de buena voluntad" y que no solicita a los candidatos a cargos de elección popular, nada que vaya más allá de lo que la ley les exija, sentenció el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha.

"El órgano electoral es una institución que tiene una característica importante: es un órgano de buena fe. Eso significa que no se necesita pedir más allá de lo que nos señala la constitución y nosotros recibimos la documentación que nos presentan los partidos políticos", indicó el consejero.

Cuestionado sobre la eficiencia del filtro del órgano que preside, para corroborar que los aspirantes a cargos de elección popular efectivamente cursaron los estudios que señalan.

„Ni en esta, ni en otras legislaturas, ha habido necesidad de hacer esa comprobación porque en el caso particular de quienes son propuestos como candidatos a cargos de elección popular, la Constitución Política del Estado de Querétaro señala que los requisitos para ser electo como gobernador del Estado, diputado de la Legislatura o regidor; así como para permanecer en el cargo se requiere ser ciudadano mexicano y estar en pleno ejercicio

de sus derechos políticos, estar inscrito en el padrón electoral, tener residencia efectiva en el estado (en el caso de los diputados) de cuando menos tres años anteriores a la fecha de elección, para el caso del gobernador la residencia debe ser de cinco años anteriores, y los miembros del Ayuntamiento mínima de tres años.

Otros requisitos son no ser militar activo o tener un mando activo en los cuerpos policíacos, no desempeñar empleo en la federación, en los estados o en los municipios, ni ejercer en términos generales, funciones de autoridad, a menos que se separe de ellos por licencia o renuncia según sea el caso, 60 días naturales antes del día de la elección, no ser ministro de algún culto.

La pérdida del derecho a ser votado a cargos de elección popular en el estado, por residir más de tres años consecutivos fuera del mismo, salvo en los casos de estudios y de empleo fuera de Querétaro, cargo o comisión gubernamental, así como en el caso de migrantes al extranjero, que se hubiesen reintegrado a su domicilio, y se acredite que su familia hubiere permanecido en el estado, durante su ausencia.

## Aprueban Reglamento para plebiscito y referéndum

"Estos son los requisitos que nos pide la Constitución Política de Querétaro", señaló Uribe Concha quien dijo que no es necesario que el aspirante presente su título profesional, su cédula o su grado de doctor, sentenció.



Foto: Fernando Reyes



EL CONSEJO General del Instituto Electoral de Querétaro aprobó el reglamento de Plebiscito y Referéndum y modificaciones a los estatutos internos del EQ.



## Trasladan paquetes electorales al Edomex

Redacción

Personal del Instituto Federal Electoral (IFE) trasladó mil 803 paquetes electorales a sus oficinas que se localizan en el Estado de México informaron autoridades de dicho instituto.

Las boletas corresponden a la elección federal de 2006 que no fueron destruidas, luego del recurso legal interpuesto por algunos ciudadanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se emitió una petición al gobierno de México, el 3 de julio de 2008, para suspender la destrucción de las boletas correspondientes a los comicios de 2006.

En atención a esta solicitud, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), mediante acuerdo aprobado el 14 de noviembre de 2012, decidió suspender la destrucción y ordenó la concentración de los paquetes de las bodegas estatales a unas del Estado de México.

**Las boletas** corresponden a la elección federal de 2006 que no fueron destruidas, luego de interponerse un recurso legal

De acuerdo con las autoridades del IEQ el traslado y resguardo del material es con la intención de reducir costos de almacenamiento y custodia del mismo.

Cabe recordar que a mediados de octubre del año pasado, los nueve integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobaron un acuerdo para deshacerse del material electoral de las elecciones presidenciales de 2006.

Sin embargo, diversas fracciones políticas y sectores sociales se pronunciaron en contra de esta medida, lo que llevó a interponer quejas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.